DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES.
Conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Unidad Operativa de Contratación

Fecha: 10 de julio de 2023

Ref.: Llamado a **Contratación Directa** para el **servicio de provisión de bebidas calientes en máquinas para las oficinas de la AFD**, con **ID Nº 425.556**.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, con relación a la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03: **las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones**:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, etc.,*
2. *Precios publicados por Cámaras, Organizaciones, Instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*
3. *Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas,*
4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo;* ***o***

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*
- *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente Dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionadas.*

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones, con relación al mecanismo de obtención de los precios referenciales, expresa cuanto sigue:

Primeramente, se señala que el presente procedimiento cuenta con un antecedente inmediato, y que fue la Cancelación del llamado bajo la Modalidad de Concurso de Ofertas.

Posteriormente en fecha 2 de junio del corriente año, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) consulto al área de Servicios Generales vía correo interno institucional sobre el reinicio del presente llamado, comunicando que se hicieron las modificaciones en relación con el PAC, y consultando si las especificaciones técnicas y condiciones de evaluación (experiencia) se mantiene bajo el mismo criterio que el llamado anterior.

En fecha 9 de junio, el área de Servicios Generales, a través del correo interno institucional manifestó cuanto sigue: "… *En atención a vuestra comunicación y conforme indicaciones recibidas, siguen las condiciones de las especificaciones técnicas del llamado, a doce meses de plazo y considerando un consumo de Gs. 7.500.000 en general".*

En base a dichas consideraciones, se utiliza el Memorando Nº 009/2023 de fecha 9 de marzo del corriente año y en cuanto a la obtención de precios se visualiza cuanto sigue:

Seguidamente el detalle de referenciales colectados para el proceso, cuyas copias se adjuntan;

Ítem	Descripción/Artículo	Café Corner	Cafepar	ID 415233	ID 417393	Altatec	Promedio	Estimado
1	Café negro corto, en vasito en mat. biodegradable de 70 ml.	1.745	2.240	1.568	1.568	0	1.780	1.780
2	Café negro largo, en vasito en mat. biodegradable de 180 ml.	2.385	2.770	1.939	1.939	0	2.258	2.258
3	Café con Leche, en vasito en mat. biodegradable de 180 ml.	3.835	4.560	3.192	3.192	0	3.695	3.695
4	Cappuccino, en vasito en mat. biodegradable de 180 ml.	3.865	4.560	0	0	0	4.213	4.213
5	Cocido Negro, en vasito en mat. biodegradable de 180 ml.	2.520	2.770	0	3.192	0	2.827	2.827
6	Cocido con Leche, en vasito en mat. biodegradable de 180 ml.	3.770	4.560	3.192	3.192	0	3.679	3.679
Obs: La empresa Altatec no remitió propuesta.								

Las empresas a las cuales les fue requerido la cotización del servicio de provisión de bebidas calientes para la AFD son las siguientes:

1) CAFÉ CORNER S.R.L.
2) CAFEPAR S.A.
3) ALTATEC S.A.

De las citadas empresas, solo la empresa ALTATEC S.A. no remitió la cotización requerida.
Conforme lo indicado en el cuadro de precios, se verifica que los contratos señalados por el Coordinador de Servicios Generales y los presupuestos obtenidos guardan relación directa con el objeto del presente llamado y el servicio requerido conforme se desprende de los mismos:

NUESTRA PROPUESTA — Café Corner

Máquina Expendedora de Café y otras Bebidas

Fernando de la Mora, 01-03-23

Señores:
AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Atención:
OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales

Nos complace entregar nuestra cotización para la confección de precios referenciales:

	Detalles del servicio requerido.	Precio Unitario IVA Incluido
	Para la prestación del servicio se debe prever **5 (cinco)** equipos expendedores en condición de COMODATO, que con capacidad de proveer las siguientes bebidas;	
1	**Café Negro Corto,** Con sus correspondientes ingredientes agua caliente, sobres de azúcar y edulcorante, cucharita, en vasito en material biodegradable para la protección del medio ambiente de 70 ml.	1.745
2	**Café Negro Largo,** Con sus correspondientes ingredientes agua caliente, sobres de azúcar y edulcorante, cucharita, en vasito en material biodegradable para la protección del medio ambiente de 180 ml.	2.385
3	**Café con Leche,** Con sus correspondientes ingredientes agua caliente, sobres de azúcar y edulcorante, cucharita, en vasito en material biodegradable para la protección del medio ambiente de 180 ml.	3.835
4	**Cappuccino,** Con sus correspondientes ingredientes agua caliente, sobres de azúcar y edulcorante, cucharita, en vasito en material biodegradable para la protección del medio ambiente de 180 ml.	3.865
5	**Cocido Negro,** Con sus correspondientes ingredientes agua caliente, sobres de azúcar y edulcorante, cucharita, en vasito en material biodegradable para la protección del medio ambiente de 180 ml.	2.520
6	**Cocido con Leche,** Con sus correspondientes ingredientes agua caliente, sobres de azúcar y edulcorante, cucharita, en vasito en material biodegradable para la protección del medio ambiente de 180 ml.	3.770
	Total, IVA Incluido	**18.120**

Se debe prever para la prestación del servicio visitas técnicas periódicas para verificación de los equipos, como así también la asistencia diaria de un personal del proveedor para las recargas de los insumos necesarios para el servicio en los mismos.
Se menciona como referencia que actualmente se tiene un promedio de consumo mensual de 2.500 bebidas aproximadamente.
Los equipos deben tener la capacidad proveer cada tipo de bebida requerida en las especificaciones técnicas.

Cualquier duda, quedamos atentos a sus consultas
Atentamente,
Marcelo Ferraris
Socio Gerente

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Cafepar comunidad corporativa

Asunción, 1 de Marzo de 2023

SEÑOR
OSCAR FARIÑA
AFD
REF.: Propuesta de Servicio Cafepar

Estimado Señor
A través de esta nota ponemos a su conocimiento nuestros precios referenciales:

Producto	Precio Unitario con IVA	Medida de la bebida
Café Corto	2240	70 ml
Café largo	2770	180 ml
Café con Leche	4560	180 ml
Cappuccino	4560	180 ml
Cocido Negro	2770	180 ml
Cocido con leche	4560	180 ml

Ronal Bobadilla
Gerente Comercial
gerencia.comercial@cafepar.com.py
0981-449-530

Contrato N°31/2022 en el marco de la Contratación Directa, para el "servicio de provisión de café y cocido" con ID N° 415.233.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE Nº 1						
Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*Café corto en vaso de 70 cc.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*1.568*	*1.568*
2	*Café largo en vaso de 200 cc.*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*1.939*	*1.939*

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

Contrato Nº 31 / 2.022

"Servicio de Provisión de Café y Cocido"

3	Café con leche en vaso de 200 cc.	Unidad	EVENTO	1	3.192	3.192
4	Cocido con leche en vaso de 200 cc.	Unidad	EVENTO	1	3.192	3.192
Precio Total:						9.891

*Monto mínimo	25.000.000 Gs.
*Monto máximo	50.000.000 Gs.

Contrato N° 07/2022 en el marco de la Contratación Directa, para el "servicio de provisión de café en máquinas" con ID N° 417.393.

JEM 30 JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	1	Café corto, endulzado o su correspondiente sobrecito de azúcar y edulcorante	UNIDAD	1	UNIDAD	1.568
	2	Café largo, endulzado o su correspondiente sobrecito de azúcar y edulcorante	UNIDAD	1	UNIDAD	1.939
	3	Café cortado, endulzado o su correspondiente sobrecito de azúcar y edulcorante	UNIDAD	1	UNIDAD	3.192
	4	Café con leche, endulzado o su correspondiente sobrecito de azúcar y edulcorante	UNIDAD	1	UNIDAD	3.192
	5	Cocido con leche, endulzado o su correspondiente sobrecito de azúcar y edulcorante	UNIDAD	1	UNIDAD	3.192
	6	Cocido, endulzado o su correspondiente sobrecito de azúcar y edulcorante	UNIDAD	1	UNIDAD	3.192
					PRECIO TOTAL	16.275

MONTO MINIMO:	Gs. 9.000.0000 (guaraníes nueve millones)
MONTO MÁXIMO:	Gs. 18.000.000 (guaraníes dieciocho millones)

Por tanto, al no resultar posible alcanzar la cantidad mínima de dos o más fuentes requeridas para la obtención del precio del ítem 4 "Cappuccino", dada la complejidad y especialidad de los servicios requeridos; se ha considerado el precio indicado por el área solicitante en base a los contratos señalados y los presupuestos obtenidos, y finalmente promediando éstos, siendo ésta la metodología utilizada para el efecto; fijándose los precios referenciales en base a los Principios de Economía, Eficiencia y al criterio de razonabilidad, según lo detallado en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	CAFÉ CORNER	CAFEPAR	ID N° 415233	ID N° 41739	Sumatoria	Precio Promedio referencial
1	Café negro corto, con su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito en material biodegradable para la protección del medio ambiente de 70ml.	₲ 1.745	₲ 2.240	₲ 1.568	1.568	₲ 7.121.	₲ 1.780
2	Café negro largo, con su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito en material biodegradable para la protección del medio ambiente de 180ml.	₲ 2.385	₲ 2.770	₲ 1.939	₲ 1.939	₲ 9.033	₲ 2.258
3	Café con leche, con su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito en material biodegradable para la protección del medio ambiente de 180ml.	₲ 3.835	₲ 4.560	₲ 3.192	₲ 3.192	₲ 14.779	₲ 3.695
4	Cappuccino, con su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito en material biodegradable para la protección del medio ambiente de 180ml.	₲ 3.865	₲ 4.560	₲ 0	₲ 0	₲ 8.425	₲ 4.213
5	Cocido negro, con su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito en material biodegradable para la protección del medio ambiente de 180ml.	₲ 2.520	₲ 2.770	₲ 0	₲ 3.192	₲ 8.482	₲ 2.827
6	Cocido con leche, con su correspondiente sobre de azúcar o edulcorante, cucharita, en vasito en material biodegradable para la protección del medio ambiente de 180ml.	₲ 3.770	₲ 4.560	₲ 0	₲ 3.192	₲ 14.714	₲ 3.679

Por lo expuesto, se emite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación al mecanismo para la obtención de precios referenciales de los distintos llamados de los Organismos, Entidades y Municipalidades, anexando los documentos respaldatorios del caso.

ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Firmado digitalmente por ROBERTO ROLANDO RIVAS MORALES
Fecha: 2023.07.10 10:28:45 -04'00'

DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Firmado digitalmente por DIONICIO DOMINGUEZ ZARZA
Fecha: 2023.07.10 11:57:48 -04'00'

DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Firmado digitalmente por DIANA RAFAELA MARTINEZ DUARTE
Fecha: 2023.07.10 12:10:31 -04'00'